

**DECRETO ENCARGANDO LA PRESIDENCIA
AL PRIMER VICEPRESIDENTE, GENERAL LUIS LA PUERTA,
18 DE DICIEMBRE DE 1879**

MARIANO I. PRADO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Por cuanto estoy autorizado para salir del país, por la Resolución Legislativa de 9 de mayo de 1879, y asuntos muy importantes y urgentes demandan mi presencia en el extranjero, y es mi deber y mi deseo hacer cuanto pueda a favor del país;

DECRETO:

Artículo Único. Encárguese de la Presidencia de la República S. E. el Vicepresidente, conforme a los artículos 90 y 93 de la Constitución.

Imprímase, publíquese y circúlese para su debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a 18 de diciembre de 1879.

Mariano I. Prado

Manuel G. de la Gotera

B. Elguera

J. M. Químper